



CONSEJERÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD

ANUNCIO de 24 de marzo de 2021 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Ampliación de potencia por sustitución del T-1 132/45 kV, 30 MVA por un nuevo transformador 132/45 kV 63 MVA, nuevas posiciones de 45 kV, instalación de nuevos T-3 y T-4 (10+10MVA) 45/20 kV y nuevas celdas de 20 kV en la subestación ST Castuera". Término municipal: Castuera. Expte.: 06/AT-10177/17985. (2021080385)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: "Ampliación de potencia por sustitución del T-1 132/45 kV, 30 MVA por un nuevo transformador 132/45 kV 63 MVA, nuevas posiciones de 45 kV, instalación de nuevos T-3 y T-4 (10+10MVA) 45/20 kV y nuevas celdas de 20 kV en la Subestación ST Castuera".
2. Peticionario: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes SAU, con domicilio en Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: 06/AT-10177/17985.
4. Finalidad del proyecto: Ampliación de la actual ST Castuera con el objeto de dismantelar la subestación de nominada STR Castuera.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:
 - Sistema de 132 kV:
 - Sustitución autoválvulas de 132 kV del T-1.
 - Transformadores de potencia:
 - Sustitución del actual T-1 de relación 132/45 kV y 30 MVA, por un nuevo transformador de relación 132/45 kV y 63 MVA.



Nuevo transformador T-3 de relación 45/20 kV y 10 MVA.

Nuevo transformador T-4 de relación 45/20 kV y 10 MVA.

Sistema de 45 kV:

Instalación de dos nuevas posiciones de 45 kV totalmente equipadas con nuevas celdas blindadas tipo GIS.

- 1 Nueva posición de línea con interruptor.
- 1 Nueva posición de transformación T-4.
- Conexión del nuevo T-3 a la celda de reserva existente.

Sistema de 20 kV:

Se instalará nuevo sistema de 20 kV, formado por dos módulos de celda de interior con aislamiento SF6, y configuración simple barra partida.

- Dos posiciones de transformador con interruptor.
- Ocho posiciones de línea (cuatro en cada módulo), con interruptor.
- Dos posiciones de batería de condensadores (una en cada módulo), sin interruptor.
- Una posición de partición-uniión de barras, con interruptor.

6. Evaluación ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz.

8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la



documentación correspondiente durante un período de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

- En las oficinas del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, sitas en Avda. Miguel Fabra, número 4 (Pol. Ind. "El Nevero"), previa solicitud de cita en el teléfono 924012100 o en la dirección de correo soiembra@juntaex.es.
- En la página web www.industriaextremadura.juntaex.es, en el apartado "Información Pública".

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas al órgano competente para la resolución del procedimiento, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, 24 de marzo de 2021. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

